



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1108-D-12  
OD 547

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Modifícase el artículo 198 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*Artículo 198: Reducción de la jornada máxima legal. Efectos.* La reducción de la jornada máxima legal solamente procederá cuando lo establezcan las disposiciones nacionales reglamentarias de la materia, estipulación particular de los contratos individuales o convenios colectivos de trabajo.

En estos casos la jornada pactada tendrá los mismos efectos que la jornada máxima legal.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.